



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar a la Comisión de Selección para la contratación de **3 MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**, para el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2023 – 2024**.

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D^a Francisca Morcillo Pérez

SECRETARIO/A: D^a Carmen Pérez Villasán

VOCALES: D. José Caballero Rodríguez
D. Antonio Morales Murillo
D. Antonio Guerrero Rodríguez

SUPLENTES:

PRESIDENTE/A: D. Hugo Curiel López

SECRETARIO/A: D. Francisco de Borja Velaz Medrano

VOCALES: D^a M^a Eulalia Moríñigo Pérez
D^a Elisabeth Isidoro Casado
D^a Emilia Ortega Enciso

ASESOR/A: D^a M^a del Carmen Saucedá Hernández-Montaño

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.

SEGUNDO: La prueba de adecuación al puesto se realizará el **lunes 31 de julio de 2023 a las 09:00 horas**, en la **Delegación de Urbanismo, Planta Baja (Sala Conferencia), 06800 – Mérida**.

Mérida a la fecha de la firma digital
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio César Fuster Flores